



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE - REGISTRO DGO - NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 11024001

Independencia Otc. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de noviembre de 1990

Número 95

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 72/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Miguel Tenextepac, municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 4240, de fecha 29 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Miguel Tenextepac, municipio de Amanalco de Becerra, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 11 de junio de 1990, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 21 de junio de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 26 de julio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley,

ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 27 de agosto de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 9 de agosto de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Miguel Tenex-tepec, municipio de Amanalco de Becerra, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4577, 4578, 4579, 4580, 4584, 4585, 4586, 4593, 4594, 4595, 4596, 4597, 4598, 4599, 4581, 4600, 4601, 4602, 4608, 4609, 4610 y 4612.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4588, 4592, 4591, 4589, 4590, 4587, 4583, 4582, 4606, 4618, 4611, 4617, 4616, 4605, 4614, 4613 y 4607.

(Véase de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y III y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, en que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron debidamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 21 de junio de 1990, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en la que se trataron tres casos, dos de los cuales fueron relativos a la aclaración que hicieron dos nuevos adjudicatarios, así como las autoridades

ejidales, respecto de el porqué a los ejidatarios que se van a privar aparecen también confirmados por la citada asamblea, resultando que ello se debe a un error involuntario al elaborar la documentación respectiva y solicitando fueran reconocidos sus derechos. Por lo que respecta al último de los casos tratados, este se refirió a la solicitud por parte de uno de los propuestos como nuevos adjudicatarios para que se corrigiera su nombre; lo cual esta institución agraria considera procedente. Por último de la documentación de que se trata, se llega al conocimiento que no fueron tratados los 21 casos, siguientes: 1.—S/Cert., Cecilia Sánchez Ciriaco, 2.—S/Cert., Pedro Ciriaco José; 3.—S/Cert., Rosalío Sánchez José; 4.—S/Cert., Susana de la Cruz Trinidad; 5.—S/Cert., María García Felipe; 8.—S/Cert., Brigida Hernández García; 9.—S/Cert., Pablo López Sánchez; 10.—S/Cert., Gil Sánchez Bartolo, 11.—S/Cert., María Braulio de la Cruz; 12.—S/Cert., Armando Mateo Santiago; 13.—S/Cert., Santiago Sánchez Bartolo; 14.—S/Cert., Justino García de la Cruz; 15.—S/Cert., Andrés González José; 16.—S/Cert., Salvador Santiago Sánchez; 17.—S/Cert., Agustín Mateo de la Cruz; 18.—S/Cert., Pascual Ciriaco Sánchez; 19.—S/Cert., Raymundo de la Cruz Santiago; 20.—S/Cert., Agustina de los Angeles; y 21.—S/Cert., Domingo Sánchez Bartolo. Por lo que respecto a dichos casos, se deberá llevar a cabo una diversa asamblea en la que se traten todos y cada uno, y se determine lo que en derecho proceda. También es de hacerse mención que en la presente resolución se está privando de sus derechos agrarios a 28 ejidatarios y solo se está ordenando la cancelación de 25 certificados, y ello se debe que los 3 campesinos restantes fueron reconocidos de sus derechos agrarios, por resolución de esta dependencia de fecha 7 de agosto de 1987, publicada el 20 de octubre de ese mismo año, pero no se les han expedido sus correspondientes certificados.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 21 de junio de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Miguel Tenex-tepec, municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Salomón Sánchez Calixto; 2.—Froylán de la Cruz; 3.—Gregorio Trinidad González; 4.—Calixto Sánchez Sánchez; 5.—Salvador Francisco Soto; 6.—Juventino Contreras de la Cruz; 7.—Juan Marcelo Sánchez; 8.—Salomón Sánchez Sánchez; 9.—Angel Pascual Sánchez; 10.—Víctor Francisco Roque; 11.—Roberto Sánchez González; 12.—Facundo Francisco Aguirre; 13.—Alfredo Francisco Estrada, 14.—Adrián Tomás de la Cruz, 15.—Francisco Mateo; 16.—

Desiderio de la Cruz Francisco; 17.—Tomás Gerónimo García; 18.—Ebodio Sánchez González; 19.—Benito Mateo Sánchez; 20.—Santos Carbajal Alvarez; 21.—Filemón Tomás Sánchez; 22.—Benjamín Hernández González; 23.—Delifino Enrique Reyes; 24.—Maximino Rivera Hernández; 25.—Ascención Pichardo Soto; 26.—Alberto Rivera Hernández; 27.—Santiago Reyes González; y 28.—Alberto Gutiérrez Rosas. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—2106654; 2.—2106661; 3.—21006665; 4.—2106674; 5.—2106681; 6.—2106689; 7.—2106691; 8.—2106696; 9.—2106700; 10.—2106706; 11.—2106739; 12.—2106741; 13.—2106744; 14.—2106755; 15.—2106825; 16.—2501032; 17.—2501035; 18.—2501054; 19.—S/Cert., 20.—S/Cert., 21.—S/Cert., 22.—2106771; 23.—2106782; 24.—2106784; 25.—2106787; 26.—2106793; 27.—2106795; y 28.—2501055. En la inteligencia de que algunos titulares no se les expidió su correspondiente certificado de derechos agrarios.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Miguel Tenextepec, municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México, a los CC.: 1.—Pedro Sánchez José; 2.—Ignacia Mateo Bernardino; 3.—Nicomedes López Sánchez; 4.—Jacinto López Sánchez; 5.—Agridina Francisco Sánchez; 6.—Tomás Francisco Miguel; 7.—Ana Francisco Toribio; 8.—Camilo Sánchez Bartolo; 9.—José Cruz Embate Quintero; 10.—Guadalupe Santiago Sánchez; 11.—Francisco Sánchez Bartolo; 12.—María Félix Santiago Sánchez; 13.—Marcelo Santiago Sánchez; 14.—María Amado Gerardo; 15.—Rosendo Mateo Santiago; 16.—Domingo García Mariano; 17.—Hilario Gerónimo Velázquez; 18.—Emma Sánchez González; 19.—Fausta Sánchez González; 20.—Melitón José Quintero; 21.—Maximiliano José Santiago; 22.—Luciano Hernández Hernández; 23.—Germán Hernández Martínez; 24.—Manuel Hernández Hernández; 25.—Nicolás Pichardo Hernández; 26.—Alejandro Sánchez Díaz; 27.—Filemón Hernández Nieto y 28.—Federico Nieto Hernández. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel Tenextepec, municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 31 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 1134/86, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ELIZABETH GONZALEZ CORREA en su carácter de apoderada general del señor JOSE GONZALEZ SOLARES en contra de YOLANDA CORREA MARROQUIN, del Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las catorce horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en el lote 34 de la manzana 415 del fraccionamiento Azteca, sito en la zona quinta del Lago de Texcoco del municipio de San Cristóbal Ecatepec, sirviendo como base para la misma la cantidad de cincuenta y cuatro millones de pesos (00/100 M.N.), esta en razón de que se hace una deducción del diez por ciento del precio fijado anteriormente, por lo que el presente se publicará por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, por lo que se convoca a postores. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—C. Secretario, **P.J. Ricardo Novia Mejía.**—Rúbrica.

4577.—14 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1992/90.

Segunda Secretaría.

EMILIANO AYALA LOPEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Cacaltongo", ubicado en el pueblo de San Diego, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 61.00 m con Adolfo González Ayala; al sur: 91.00 m con camino; al oriente: 185.13 m con ejido de Chapingo; al poniente: 164.90 m con terrenos del pueblo, con una superficie aproximada de 12.937.15 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 26 de octubre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.**—Rúbrica.

4578.—14, 29 noviembre y 14 diciembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARTHA EUGENIA LULE FLORES promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1663/90, respecto del terreno denominado "El Sitio o Solar", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tetlitxac, municipio de Coaralco de Berriozábal, Estado de México con una superficie de 216.00 m². (Doscientos dieciséis metros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 24.00 m lindando con el señor Oscar Santiago López; al sur: 24.00 m lindando con el señor Guilebaldo Jácome Cárdenas; al oriente: 9.00 m con Carlos Ampudia González; al poniente: 9.00 m con cerrada Niño Perdido.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un diario de mayor circulación de este distrito, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 17 de octubre de 1990.—C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

4579.—14, 29 noviembre y 14 diciembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

MARIA DEL CARMEN LEON TRUENA DE ESTRADA promueve jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1640/90, respecto del inmueble denominado "El Zapote", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.40 quince punto cuarenta metros con cerrada de Cuauhtémoc; al sur: 15.75 quince metros con Carlos Bazz Matulef; al oriente: 27.75 veintisiete metros punto setenta y cinco, con Martín Rodríguez Fragosos; al poniente: 28.90 veintiocho punto noventa metros con avenida Cuauhtémoc, con una superficie aproximada de: 430.74 m².

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el diario de mayor circulación de este distrito judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 16 de octubre de 1990.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerío Díaz Franco.—Rúbrica.

4580.—14, 29 noviembre y 14 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ANGEL MEDINA ALDANA

ZENAIDA BELTRAN GIL, en el expediente número 1409/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno ubicado en la calle trece, manzana 96, lote 07, de la colonia Esperanza de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 06; al sur: 15.00 m con lote 08; al oriente: 8.00 m con lote 21; al poniente: 8.15 m con calle Trece. Con una superficie de 121.73 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Cotín.—Rúbrica.

4584.—14, 27 noviembre y 7 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EMILIO LOPEZ HERNANDEZ

MARIA EUGENIA RAMIREZ CANALIZO en el expediente número 1964/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno ubicado en la calle Lago Bolsena, manzana 91, lote 26 de la Col. Agua Azul grupo C super 23 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con calle Hortensia; al sur: 16.98 m con lote 27; al oriente: 9.00 m con calle 74; o Lago Bolsena; al poniente: 9.00 m con lote 1; con una superficie de 152.91 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se harán por medio de lista y Boletín Judicial que serán fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4585.—14, 27 noviembre y 7 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 2349/1990, JULIO SANTANA HERNANDEZ promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble ubicado en la población de San Martín Toltepec, México, norte: 117.00 m colinda con camino vecinal; sur: 122.00 m colinda con Apolonio Almazán, Florencio Guzmán y Elpidio Sánchez; oriente: en cinco líneas; 22.00 m colinda con Joaquina Alvarez, 107.00 m y 100 m colindando en estos tres puntos con el señor Pablo Urbina y 21.00 m colinda con Melitón Santana; poniente: 74.00 m colinda con Antonio Almazán y Pedro Santana, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 30 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4586.—14, 19 y 23 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

JORGE TODD HERNANDEZ promueve bajo el expediente número 532/90, ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado sobre calle sin nombre, sin número específico de identificación en la Primera Sección del Barrio de Santiago de esta ciudad de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.90 m con calle sin nombre; al sur: 8.45 m con Carlos Domínguez Domínguez; al oriente: 20.00 m con Juana Aniceto Padilla y al poniente: 20.00 m con Jaime Guerrero Morelos, con una superficie aproximada de 173.40 m². Área construida 75.00 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los 26 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4593.—14, 19 y 23 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

ROSA MARIA ORTIZ ARRIOLA bajo el expediente número 249/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en camino sin nombre, sin número específico de identificación, en el Barrio de San Marcos de esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con camino sin nombre; al sur: 13.00 m con Antonio Ortiz Arriola; al oriente: 34.00 m con Martín Ortiz Fierro y al poniente: 33.30 m con Margarito Rojas, con una superficie aproximada de 437.45 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4594.—14, 29 noviembre y 14 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

HUMBERTO SOTO CASASOLA bajo el expediente número 559/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 65.00 m con Aristeo Ramírez y Gloria Contreras; al sur: 65.00 m con Roque Zamora y Marcial Casasola; al oriente: 23.00 m con canal de agua; al poniente: 23.00 m con Virginia Casasola Pérez. Con una superficie aproximada de 1,495.00 m². Superficie construida 99.00 m². Loza.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
4595.—14, 29 noviembre y 14 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

MANUEL SOTO CASASOLA bajo el expediente número 555/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en la esquina que forman avenida Morelos y privada sin número específico de identificación, en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 62.60 m con Antonio Casasola, Martín Abreu y Consuelo Casasola; al sur: 65.00 m con privada; al oriente: 22.00 m con Humberto Soto Casasola y al poniente: 22.00 m con avenida Morelos. Con una superficie aproximada de 1,402.50 m². Con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
4596.—14, 29 noviembre y 14 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

EPIFANIO FLORES GONZALEZ bajo el expediente número 560/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en la esquina que forman calle sin nombre y callejón sin nombre, sin número específico de identificación en el Barrio de San Lorenzo de esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.20 m con Ricardo Fragozo; al sur: 14.20 m con callejón sin nombre; al oriente: 14.00 m con Epifanio Cedillo; al poniente: 14.00 m con calle sin nombre, con una superficie aproximada de 198.80 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
4597.—14, 29 noviembre y 14 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

LEOPOLDO RIOS AGUILAR bajo el expediente número 558/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado sobre calle sin nombre sin número específico de identificación en la Segunda Sección del Barrio de Santiago, de esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con Darío Angeles; al sur: 12.80 m con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m con José Gordiano; al poniente: 12.00 m con Isidro Bravo Bárcenas, con una superficie aproximada de 144.00 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
4598.—14, 29 noviembre y 14 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente 298/990, el C. SIXTO ROMERO TAPIA promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO ROMERO, en carácter de nieto autor sucesión, último domicilio del finado fue ubicado en San Sebastián, Malinalco, México, el C. Juez del Conocimiento ordenó expedición edictos correspondientes para publicación por dos veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local mayor circulación, anunciándose muerte sin testar, nombre y parentesco de quien reclama herencia, llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho, deduzcan en términos de ley, dentro del término cuarenta días a que surta efectos última publicación, fijándose un aviso en sitios públicos del lugar del juicio y en lugares de fallecimiento y origen del finado, Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. Lic. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.
4599.—14 y 26 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente número 1136/90.

C. TOMASA JUAREZ HERNANDEZ

El señor SEBASTIAN GARCIA AGUILAR promueve en su contra juicio de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: a).—El divorcio necesario con sus consecuencias inherentes, por las causales que más adelante detallaré; b).—La pérdida de la patria potestad por parte de la ahora demandada que ejerce sobre JOSE LUIS, MARIA LUISA Y ADRIANA de apellidos GARCIA JUAREZ por la causa prevista por la fracción III y IV del artículo 426 del Código Civil en Vigor; c).—La custodia y tenencia provisional y en su momento la definitiva de mis menores hijos JOSE LUIS, MARIA LUISA Y ADRIANA de apellidos GARCIA JUAREZ; d).—El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente asunto, hasta su total terminación. Por auto de fecha dos de octubre del año en curso. El C. Juez del Conocimiento y por ignorarse el domicilio de la demandada, ordenó se emplazara por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para que por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y se da el 23 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.
4581.—14, 29 noviembre y 7 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO****C. ANA MIRIAM ROGEL CASTELLANO:**

Bajo el expediente 252/90, el C. MIGUEL ANGEL ERNESTO DEL VALLE ROGEL, le demanda en vía ordinaria civil el divorcio necesario y pago de gastos y costas, argumenta como hechos: Estar casado con usted, no haber procreado hijos y usted abandonó el hogar injustificadamente, ignorando su domicilio, el C. Juez del Conocimiento ordenó emplazarla este medio, deberá comparecer dentro término treinta días, contados a partir que surta efectos última publicación, si pasado término, no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarla, seguirá juicio en rebeldía, haciéndose ulteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. Lic. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

4600.—14, 27 noviembre y 7 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO****C. JOSE VILLA SANCHEZ:**

Bajo expediente número 484/90, la C. MARICELA MEDINA GUADARRAMA le demanda en vía ordinaria civil el divorcio necesario y pago de gastos y costas, argumenta como hechos: Estar casada con usted, haber procreado seis hijos y usted abandonó el hogar conyugal sin causa justificada, ignorando su domicilio el C. Juez del Conocimiento ordenó emplazarlo este medio, deberá comparecer dentro término de treinta días contados a partir siguiente surta efectos última publicación, si pasado término, no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo seguirá juicio en rebeldía haciéndose ulteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. Lic. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

4601.—14, 27 noviembre y 7 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 702/90, relativo a la jurisdicción voluntaria promovida por JUAN JORGE VELAZQUEZ ORDONEZ, diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio que ha disfrutado, respecto de un bien ubicado en El Calvario Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 56.00 m con el río de San Felipe del Progreso, México; al sur: 2.50 m con carretera a Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso, México y Victoriano Faustino; al oriente: 100.00 m con Pedro Sánchez y Juata Tapia Vda. de Faustino; al poniente: 86.00 m con carretera a Ixtlahuaca. Anunciándose la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, con el objeto que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

4602.—14, 19 y 23 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Que en los autos del expediente 2824/90-3, el señor JOSE PEREZ IBANEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias ad perpetuam, respecto del terreno "Villa Gómez", ubicado en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, perteneciente al municipio de Huixquilucan, con una superficie total de 13.015 m2. con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 122 m linda con Maria del Carmen Pérez Mireles; al norte-A: 29 m linda con camino vecinal; al sur: 30 m linda con barranca; al oriente: 198 m linda con Pedro Reyes González; al poniente: 152 m linda con barranca.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así mismo deberá fijarse un ejemplar en la puerta de este Juzgado, dado el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

4608.—14, 19 y 23 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

MANUELA GARCIA PEÑAFLOL, bajo el expediente número 1132/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener en forma pacífica, continua y de buena fe desde hace aproximadamente unos diez años, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la avenida 16 de Septiembre sin número de San Lorenzo Huchuatlan perteneciente al municipio de Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.30 m con Jacobo Hernández y Alfredo Morán; al sur: 22.30 m con calle de su ubicación 16 de Septiembre; al oriente: 36.10 m con Cirilo Vázquez y Pedro Alguía; al poniente: 35.70 m con Pablo Tenorio y Angela Tenorio.

El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4609.—14, 19 y 23 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

RAQUEL SANCHEZ AVILES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 911/90, respecto del predio denominado "El Potrero", ubicado en Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 1664.16 (mil seiscientos sesenta y cuatro punto diez y seis metros cuadrados). Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos tramos 26.00 m y 15.20 m con Francisco Olivares Sánchez y Eleodoro Sánchez Ugaldé; al sur: 43.88 m con Edith Sánchez Ramírez; al oriente: en dos tramos 33.30 m y 9.00 m con calle 16 de Septiembre y Eleodoro Sánchez Ugaldé; al poniente: 42.66 m con Hermelinda Alcegar de Mercado, Rubén Flores González y Maximino Flores Zavala.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México a 2 de julio de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4610.—14, 29 noviembre y 14 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Nombre del demandado: LEON VILCHIS ALVAREZ, en el juicio ordinario civil, número de expediente 1531/90, que se tramita en este juzgado que sobre otorgamiento y firma de escritura, promueve el Lic. Enrique Medina Babadilla, en su carácter de apoderado del Gobierno del Estado de México, por auto de fecha veintiseis de octubre de mil novecientos noventa, se ordenó en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplazarlo a juicio por medio de notificación hecha por edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo del Estado de México haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda y previniéndole que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 de la ley invocada.—Doy fe.

Los que se expiden en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. José Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica 4612.—14, 27 noviembre y 7 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 3310/90, SRA. JUDITH TLALPAN DE DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada S/N Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda: predio denominado "San Silvestre", norte: 36.00 m con Pablo Delgadillo Tlalpan; sur: 36.00 m con Bonifacio Hernández Delgado; oriente: 20.00 m con privada sin nombre; poniente: 20.00 m con Bonifacio Hernández Delgado.

Superficie aproximada de: 720.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 23 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4588.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 3323/90, SR. JORGE LUNA DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 59.50 m con Sacramento Ramírez Luna y Miguel Laguna; sur: 59.50 m con camino a San Sebastián, oriente: 82.00 m con calle, y poniente: 78.20 m con Ma. Adriana, Alejandro A., Armando y Guillermo Luna Carbajal.

Superficie aproximada de: 4,750.388 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 8 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4591.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 3324/90 SR. JORGE A. LUNA CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: 59.50 m con Miguel Laguna; sur: 60.30 m con camino a San Sebastián, oriente: 86.00 m con Miguel Laguna; y poniente: 82.40 m con calle.

Superficie aproximada de: 5,041.824 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 8 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4592.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 3312/90, HILDEBERTO DELGADO ESCALONA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: 26.85 m con Luis Delgado Vargas; sur: 26.85 m con Raúl Vargas Fierro; oriente: 15.00 m con segunda privada sin nombre que da a Av. Wenceslao Labra; y poniente: 15.00 m con Gloria Delgado Vargas.

Superficie aproximada de: 402.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 19 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4589.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 3311/90, SR. JOSAFAT ROCANDIO GODINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino S/N Bo. de San Miguel, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda: terreno denominado "El Tepetatal", norte: 246.10 m con Suc. de Macedonio Rocandio; sur: 141.50 m con camino; 140.80 m con Gorgonio Rodríguez, oriente: 60.50 m con Ejido de Bocanegra; hoy Avenida Lázaro Cárdenas; poniente: 69.60 m con barranca; 32.70 m con Gorgonio Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 19 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4590.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 3313/90 SR. JOSAFAT ROCANDIO GODINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo S/N, Bo. de San Miguel, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango Edo. de Méx., mide y linda: predio denominado "Tierra Larga", norte: 147.40 y 86.10 m hoy con camino carretero y Frosina Cruz; sur: 289.00 m hoy con Alfonso Rodríguez, oriente: 26.20 y 25.00 m hoy con Rafael Ramos y Frosina Cruz; poniente: 60.00 m hoy con calle Abasolo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4587.—14, 19 y 23 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTOS**

Exp. 241/90, C. BARTOLO VIEYRA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 80.20 m con Tomás Salinas; sur: 79.30 m con Silvio Cruz; oriente: 47.70 m con Macario Mateo; poniente: 47.70 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 3,804 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 6 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4583.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 242/90 C. BARTOLO VIEYRA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo del Llano, municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 86.00 m con Aurelio Onofre; sur: 87.90 m con Macario Mateo; oriente: 41.00 m con Tomás Salinas; poniente: 40.00 m con Pablo Mateo.

Superficie aproximada de: 4,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 6 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4583.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 240/90, C. ANTONIO SAMANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con Josefina Victoriano Domínguez; sur: 8.00 m con Demetrio Domínguez Angeles; oriente: 8.00 m con Demetrio Domínguez Angeles; poniente: 8.00 m con Demetrio Domínguez Angeles.

Superficie aproximada de: 64.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 6 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4583.—14, 19 y 23 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTOS**

Exp. 19291/90, GUMERCINDO GARCIA BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 18 Liberación Benito Juárez, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 72.70 m con Florencia Contreras, sur: 66.12 m con Gustavo Coss, oriente: 65.00 m con Av. Gran Canal, poniente: 69.90 m con Francisco Díaz y Roberto Sánchez.

Superficie aproximada de: 4,681.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4582.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 19290/90, FRANCISCO SANCHEZ OLVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, 14 Mza. 222 calle 9 S/N rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle 9, 10.00 m con calle 9, sur: 10.00 m con lote 4, 10 m con lote 5, oriente: 19.00 m con lote 14, 19 m con lote 15, poniente: 19.00 m con lote 12, 19.00 m con lote 13.

Superficie aproximada de: 380.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4582.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 19296/90, CEFERINO OLVERA CABRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, Mza. 9 rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Yolanda Ruiz Rojas, sur: 20.00 m con Jesús Ramírez Sierra, oriente: 10.00 m con calle 18, poniente: 10.00 m con Jesús Ramírez Sierra.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4582.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 19295/90, GABINA FARELAS MUÑOZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, Mza. 223 calle 9, núm. 188 Cal. Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle 9, sur: 10.00 m con Macario Andrade Luna, oriente: 25.00 m con Gaustino García Soto, poniente: 25.00 m con Enequina Murcia Vda. de Solís.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4582.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 19294/90, MIGUEL JIMENEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, Mza. 7 Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Ignacio García, sur: 10.00 m con calle 9, oriente: 17.60 m con el señor Ismael Pañagua, poniente: 17.60 m con el señor Omar Sánchez.

Superficie aproximada de: 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4582.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 19292/90, BARTOLO HERNANDEZ BOTELLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, Mza. 6 Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Vicente González, sur: 20.00 m con Laurencio Martínez, oriente: 5.00 m con Sixto Onofre, poniente: 5.00 m con calle 16.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4582.—14, 19 y 23 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 401/90 CRUZ ACEVEDO MATA promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en Diximoxi, Atlacomulco, Méx., mide y linda: norte: 169.00 m con Alejo García, sur: 190.00 m con Nicolás Colín, oriente: 174.00 m con Teodora García, poniente: 156.00 m con Daniel Monroy.

Superficie aproximada de: 2-87-20 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., octubre 2 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4606.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 420/90 JOAQUIN MORALES ORTEGA Y OTRA, promueven inmatriculación administrativa de predio ubicado en ex-Mina El Consuelo, El Oro, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Juan Nava, sur: 20.00 m con calle del Carmen, oriente: 20.00 m con Enrique Contreras y poniente: 20.00 m con Rafael Bastida.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., octubre 2 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4606.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 433/90 RODRIGO FERNANDO MENDIETA ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en calle S/N Atlacomulco, Méx., mide y linda: Nor Oeste: 25.50 m con Esteban Mendieta, Sur Deste: 82.50 m con Gustavo G. Mendieta, Nor Deste: 82.50 m con Horacio Mendieta y Sur Deste: 25.50 m con calle S/N.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., octubre 8 de 1990.—El C. Registrador Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4606.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 432/90 GUSTAVO GABRIEL MENDIETA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en calle S/N Atlacomulco, Méx., mide y linda: nor oriente: 25.50 m con Esteban Mendieta, sur deste: 82.50 m con Martha R. Mendieta, nor deste: 82.50 m con Rodrigo Fernando Mendieta y sur deste: 25.50 m con calle S/N.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., octubre 8 de 1990.—El C. Registrador Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4606.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 431/90 MARTHA RUTH MENDIETA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en calle S/N Atlacomulco, Méx., mide y linda: nor oriente: 25.50 m con Esteban Mendieta, sur oriente: 82.50 m con Benita E. Mendieta, nor deste: 82.50 m con Gustavo G. Mendieta y sur deste: 25.50 m con calle S/N.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., octubre 8 de 1990.—El C. Registrador Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4606.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 430/90 BENITA ENEIDA MENDIETA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en calle sin nombre, Atlacomulco, Méx., mide y linda: noroeste 4.50 m con Esteban Mendieta, oeste: 44.80 y 19.50 m con Juan Pastor y/o Suc. Nordeste: 82.50 m con Martha R. Mendieta, sur: 44.20 y 19.00 m con calle S/N y Sudeste: 19.00 m con calle S/N.

Superficie aproximada de: 2,243.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., octubre 8 de 1990.—El C. Registrador Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4606.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 435/90 ALFONSO FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, en Acambay, Méx., mide y linda: norte: 40.00, 10.00 y 20.00 m con Antolín Correa, Angel García y Elisa González; sur: 95.00 m con Víctor González; oriente: 45.55, 13.60 y 20.00 m con calle 16 de Septiembre, Elisa González y Angel García y poniente: 16.60, 0.80, 24.80 y 5.75 m con Graciano Colín y Casa de Cultura. Sup. 5,040.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 8 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4606.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 439/90, TERESA VELAZQUEZ GUERRA, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Ranchería El Espejel, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 53.81 m con callejón vecinal; sur: 74.60 m con autopista; oriente: 6.78 m con Andrés Cárdenas y poniente: 12.82 m con callejón vecinal y noroeste: 8.00 m con callejón vecinal. Sup. 517.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4606.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 444/90, JESÚS SALVADOR SALDIVAR MIER, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Rancho Chihuahua, El Oro, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con ejido Sgo. Oxtempán; sur: 20.00 m con carr. El Oro-Atlacomulco; oriente: 30.00 m con Jacinto Salinas y poniente: 30.00 m con Jacinto Salinas. Sup. 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 19 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4606.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 443/90, SALVADOR SALDIVAR MIER, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Rancho Chihuahua, El Oro, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con ejido Sgo. Oxtempán; sur: 12.00 m con carretera El Oro-Atlacomulco; oriente: 30.00 m con Suc. Jacinto Salinas y poniente: 30.00 m con Jacinto Salinas. Sup. 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 19 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4606.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 471/90, SALVADOR LOPEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 118.90 m con Tomasa González; sur: 135.00 m con Abraham Cárdenas; oriente: 66.90 m con Wistano Cárdenas y poniente: 29.90 m con Simón Cárdenas y calle. Sup. 7,293.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 5 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4606.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 447/90 ABUNDIO GONZALEZ MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en calle 5 de Mayo S/N Acambay, Méx., mide y linda; Norte: 7.55 m con Pedro González, sur: 7.55 m con Soledad Arcos, oriente: 4.10 m con calle 5 de Mayo y poniente: 4.10 m con Pedro González.

Superficie aproximada de: 30.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., noviembre 8 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4606.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 458/90 BRUNA ROSA MARIA MARTINEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Nicolás El Oro, Méx., mide y linda; norte: 14.00 m con Carretera, sur: 14.00 m con César Bautista, oriente: 31.00 m con Profra. Delia y poniente: 31.00 m con Sabino Granados.

Superficie aproximada de: 444.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., noviembre 8 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4606.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 478/90 AGUSTIN BLAS LOPEZ promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con calle sin nombre, sur: 15.00 m con Amador Cárdenas, oriente: 15.00 m con Catalina Hernández, poniente: 15.00 m con J. Jesús Guerrero.

Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., noviembre 8 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4606.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 477/90 ISRAEL BLAS CRUZ promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 25.76 m con Amador Cárdenas, sur: 18.20 m con calle del pueblo, oriente: 15.90 m con Simón Cárdenas y poniente: 14.00 m con Jaime Blas.

Superficie aproximada de: 328.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., noviembre 8 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4606.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 479/90 SATURNINO OCAÑA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en calle Allende S/N El Oro, Méx., mide y linda: norte: 21.00 m con calle Allende; sur: 13.70 mts. con Ma. de la Luz Bueno y 8.00 m, oriente: 17.50 m con Ma. de la Luz Bueno y poniente: 17.90 m con Armando Nava,

Superficie aproximada de 398.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., noviembre 8 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4606.—14, 19 y 23 noviembre.

Exp. 476/90 SABAS DE LA CRUZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Prolong. Isidro Fabela, Atlacomulco, Méx., que mide y linda: norte: 15.00 m con Justino de la Cruz, sur: 20.00 m con Prolongación Isidro Fabela, oriente: 32.00 m con Martina de la Cruz y poniente: 27.00 m con Antonio de la Cruz.

Superficie aproximada de: 472.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., noviembre 8 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4606.—14, 19 y 23 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 12231/90, JUANA SANCHEZ GALEANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.85 m con Catalina Peña de Rodríguez, sur: 12.73 m con Simón Morales, oriente: 86.00 m con Ana Ma. Galeana Millán, poniente: 85.85 m con Felipe Guadarrama y Salvador Rivera.

Superficie aproximada de: 1,098.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4618.—14, 19 y 23 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 912/90, JOSEFINA SANCHEZ GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sanabria y Vicente Guerrero, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 24.30 m con Vicente Ríos, sur: 24.30 m con calle Vicente Guerrero, oriente: 5.90 m con calle Francisco Zarabia, poniente: 5.80 m con Julián Fortillo.

Superficie aproximada de: 145.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4611.—14, 19 y 23 noviembre.

METACARB, S.A. DE C.V.

LERMA, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Metacarb, S.A. de C.V., para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el miércoles 12 de diciembre de 1990, a las 10:00 Hrs., en el domicilio social de la Sociedad, sito en Panteón No. 8, Lerma, Edo. de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto Unico.—Proposición para fusionarse con Durit, S.A. de C.V., Talleres de Hornos, S.A. de C.V. y Metalúrgica de Toluca, S.A. de C.V. y asuntos conexos

Lerma, Edo de México, a 9 de noviembre de 1990.

Por acuerdo de Consejo de Administración.

Ing. Claudio Martínez Orvañanos.—Rúbrica

Presidente.

4617.—14, noviembre.

DURIT, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Durit, S.A. de C.V., para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el miércoles 12 de diciembre de 1990, a las 9:00 Hrs., en el domicilio social de la Sociedad, sito en Alfredo del Mazo No. 1205, Zona Industrial, Toluca, México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1.—Proposición para fusionarse con Metacarb, S.A. de C.V., Talleres de Hornos, S.A. de C.V. y Metalúrgica de Toluca, S.A. de C.V. y asuntos conexos.

Punto 2.—Proposición para modificar los estatutos de la Sociedad y asuntos conexos.

Toluca, Edo. de México, a 9 de noviembre de 1990.

Por acuerdo de Consejo de Administración.

Ing. Juan Martínez Tejeda.—Rúbrica.

Presidente.

4616.—14 noviembre.

METALURGICA, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Metalúrgica de Toluca, S.A. de C.V., para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el miércoles 12 de diciembre de 1990, a las 14:00 Hrs., en el domicilio social de la Sociedad, sito en Newton No. 108, Zona Industrial, Toluca, México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto Unico.—Proposición para fusionarse con Durit, S.A. de C.V., Metacarb, S.A. de C.V. y Talleres de Hornos, S.A. de C.V. y asuntos conexos.

Para el caso de que la Asamblea Extraordinaria no pueda celebrarse en Primera Convocatoria, se convoca a dicha asamblea por segunda vez para que tenga verificativo a las 16:30 Hrs. del mismo día, 12 de diciembre de 1990, en el cual antes mencionado.

Toluca, Edo. de México, a 9 de noviembre de 1990.

Por acuerdo de Consejo de Administración.

Ing. Juan Martínez Tejada.—Rúbrica.
Presidente.

4615.—14 noviembre.

TALLERES DE HORNOS, S.A. DE C.V.

LERMA, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Talleres de Hornos, S.A. de C.V., para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el miércoles 12 de diciembre de 1990, a las 10:30 Hrs., en el domicilio social de la Sociedad, sito en Panteón esquina con Pino Suárez, Lerma, Edo. de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto Unico.—Proposición para fusionarse con Durit, S.A. de C.V., Metacarb, S.A. de C.V. y Metalúrgica de Toluca, S.A. de C.V. y asuntos conexos.

Lerma, Edo. de México, a 9 de noviembre de 1990.

Por acuerdo de Consejo de Administración.

Ing. Juan Martínez Tejada.—Rúbrica.

Presidente.

4614.—14 noviembre.

SIMPSON, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Simpson, S.A. de C.V., para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el miércoles 12 de diciembre de 1990, a las 13:30 Hrs., en el domicilio social de la Sociedad, sito en Newton No. 104, Zona Industrial, Toluca, México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1.—Proposición para cambiar de nombre a la Sociedad y asuntos conexos.

Punto 2.—Proposición para modificar los estatutos de la sociedad y asuntos conexos.

Para el caso de que la Asamblea Extraordinaria no pueda celebrarse en Primera Convocatoria, se convoca a dicha asamblea por segunda vez para que tenga verificativo a las 16:00 Hrs. del mismo día, 12 de diciembre de 1990, en el lugar antes mencionado.

Toluca, Edo. de México, a 9 de noviembre de 1990.

Por acuerdo de Consejo de Administración.

Ing. Juan Martínez Tejada.—Rúbrica.

Presidente.

4613.—14 noviembre.

PROMOCIONES Y ASESORIA RURAL, S.A. DE C.V.

TEXCOCO, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Promoción y Asesoría Rural, S.A. de C.V. a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, que se efectuará a las 17:00 horas del día 24 de noviembre de 1990 en el domicilio social de la empresa, de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Disolución de la Sociedad.

II. Nombramiento del liquidador.

III. Asuntos Generales.

Texcoco, Estado de México, a 9 de noviembre de 1990.

El Administrador

Ing. Vicente López García.—Rúbrica.

4667.—14 noviembre.